

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DANIELA IVETTE PACHECO NAHUEL PAN Rut 18578130-5

La Cantidad de 13,210 TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LE REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO N° 987 DE FECHA 10/07/2023 Y SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS (ANTECEDENTES ORIGINALES EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	987	10/07/2023	13,210

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,210
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,210	
Totales		13,210	13,210

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		13,210
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,210	
Totales		13,210	13,210

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____